República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 251 / 2018.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2018, de fecha 29 de Sepetiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 40/2018, de fecha 15 de Enero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **RECONOCESE Bienios** a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según detalle:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
Alarcón Vicencio Brendy Bernardita		2	1	3
Rivera Rivera Juan Roberto		5	1	6
Pedreros Sepúlveda Javier		0	1	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Bienios.

DISTRIBUCION:
1. Registro Siaper.
2. Recursos Humanos.
3. Oficina de Transparencia.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / pfc.